



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1951_2: Manejar y mantener en el buque los sistemas automáticos de control”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1951_2: Manejar y mantener en el buque los sistemas automáticos de control".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Operar en el buque, manejando y manteniendo las instalaciones y sistemas neumáticos para procesos secuenciales y combinacionales en el tiempo previsto, sin provocar otras averías o daños inducidos para favorecer una mayor precisión y fiabilidad en las operaciones, según procedimientos establecidos, de acuerdo a la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambientales, y verificando los parámetros de funcionamiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Identificar los elementos que configuran la instalación neumática, y sus relaciones siguiendo planos y esquemas para favorecer su localización y reconocimiento de funciones.	☐	☐	☐	☐
1.2: Comprobar los compresores de aire, garantizando que trabajan dentro de los parámetros establecidos para favorecer la adecuación entre la necesidad de presión y la instalación sobre la que actúan.	☐	☐	☐	☐
1.3: Verificar el sistema de seguridad de los recipientes de almacenamiento de aire comprimido para garantizar su operación segura, comprobando que se activa a la presión establecida.	☐	☐	☐	☐
1.4: Verificar la estanqueidad de los circuitos en los sistemas neumáticos, para evitar pérdida de presión, sustituyendo, si es necesario, conductos flexibles o reparando tuberías.	☐	☐	☐	☐
1.5: Comprobar el sistema de secado del aire utilizado (enfriamiento, absorción, entre otros), antes de proceder a su distribución y consumo, atendiendo a parámetros establecidos para evitar el congelamiento y la corrosión interna,	☐	☐	☐	☐

1: Operar en el buque, manejando y manteniendo las instalaciones y sistemas neumáticos para procesos secuenciales y combinacionales en el tiempo previsto, sin provocar otras averías o daños inducidos para favorecer una mayor precisión y fiabilidad en las operaciones, según procedimientos establecidos, de acuerdo a la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambientales, y verificando los parámetros de funcionamiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
entre otros, y garantizar una eficiencia duradera y prolongando la vida del sistema.				
1.6: Comprobar el funcionamiento de los reguladores de presión (evitando fugas), filtros (midiendo la relación paso de aire/medio filtrante) y lubricadores del aire comprimido (cantidad) de los circuitos de mando y maniobra que funcionen, dentro de los parámetros establecidos para evitar experimentar una caída de presión significativa, en caso de que se produzca.	☐	☐	☐	☐
1.7: Localizar las averías de los elementos que configuran el circuito neumático (reguladoras de presión, separadoras, secadores, sensores, válvulas de seguridad, membranas, entre otras), que producen disfunciones en el sistema, mediante operaciones de verificación y medida (presión, estanqueidad, entre otras) para proceder a su subsanación en el plazo más breve posible.	☐	☐	☐	☐
1.8: Sustituir los elementos y piezas gastadas o rotas, atendiendo a las instrucciones de desmontaje, montaje y ajuste, según manuales para recobrar su funcionalidad.	☐	☐	☐	☐

2: Operar, manejando y manteniendo las instalaciones y sistemas óleo-hidráulicos en el buque para procesos secuenciales y combinacionales para controlar sus parámetros esenciales (presión, caudal, temperatura, entre otros) sin provocar otras averías o daños inducidos, en el tiempo previsto y con la calidad requerida según procedimientos establecidos, de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales, y verificando los parámetros de funcionamiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Identificar los elementos que configuran los circuitos óleo-hidráulicos, y sus relaciones, siguiendo planos y esquemas para facilitar su localización y reconocimiento de funciones.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

2: Operar, manejando y manteniendo las instalaciones y sistemas óleo-hidráulicos en el buque para procesos secuenciales y combinacionales para controlar sus parámetros esenciales (presión, caudal, temperatura, entre otros) sin provocar otras averías o daños inducidos, en el tiempo previsto y con la calidad requerida según procedimientos establecidos, de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales, y verificando los parámetros de funcionamiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.2: Comprobar los niveles de aceite de los tanques de compensación de los circuitos hidráulicos, rellenándolos, cuando sea necesario, para recuperar el valor establecido para su funcionamiento.				
2.3: Verificar la estanqueidad de los circuitos sustituyendo, si es necesario, los conductos flexibles o reparando tuberías para evitar pérdidas de fluido.	☐	☐	☐	☐
2.4: Comprobar las presiones de trabajo en las fases del circuito óleo-hidráulico, tomando como referencia las establecidas en los procedimientos para adecuar sus valores a las actividades a desarrollar.	☐	☐	☐	☐
2.5: Comprobar la operatividad de los sistemas hidráulicos del servotimón (tales como movimiento asistido del timón, rumbo del buque) y de las maquinillas de cubierta (material de construcción, condiciones ambientales especiales como choques, vibraciones y temperaturas), según los parámetros establecidos en el régimen de trabajo.	☐	☐	☐	☐
2.6: Detectar las averías de los elementos que configuran el circuito óleo-hidráulico (bombas, motores, válvulas, reguladoras de presión, filtros, acumuladores, entre otros), que producen disfunciones en el sistema, por medio de operaciones de verificación y medida (presiones, caudal, estanqueidad, temperatura) para proceder a su subsanación de forma inmediata.	☐	☐	☐	☐
2.7: Sustituir los elementos y piezas gastadas o rotas, atendiendo a instrucciones y siguiendo los procedimientos de desmontaje, montaje y ajuste, según manuales para recuperar su funcionalidad.	☐	☐	☐	☐
2.8: Limpiar los filtros e intercambiadores de calor que forman parte del circuito hidráulico, teniendo en cuenta la presión y el lubricante para evitar obturaciones y favorecer la transferencia de temperatura, respectivamente.	☐	☐	☐	☐

3: Operar, manejando y manteniendo los sistemas automáticos de regulación para procesos continuos en el buque, de acuerdo a la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambientales, verificando que los parámetros de funcionamiento son los establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Manipular los elementos que configuran un lazo de regulación (abierto o cerrado) y sus relaciones, siguiendo planos y esquemas de diseño para corregir perturbaciones o estabilizar procesos inestables, entre otros.	☐	☐	☐	☐
3.2: Realizar la maniobra de cambio de manual a automático y viceversa, en los equipos de regulación siguiendo la secuencia y los procedimientos requeridos para evitar un desequilibrio en los mismos.	☐	☐	☐	☐
3.3: Efectuar las operaciones de ajuste y calibrado de los parámetros de trabajo de los equipos de regulación (neumáticos, eléctricos y electrónicos), considerando cualquier modalidad de acción de control (Auto-actuante, Todo-Nada, PID) para coordinar su funcionamiento.	☐	☐	☐	☐
3.4: Operar los dispositivos y sistemas de captación de la información del buque, teniendo en cuenta la señal, potencia, capacidad, entre otras.	☐	☐	☐	☐
3.5: Comprobar los elementos primarios y elementos transductores de señal que operan dentro de los límites de trabajo establecidos para garantizar la percepción del entorno donde se aplica.	☐	☐	☐	☐
3.6: Detectar los fallos en los sistemas de detección y captación de la información por la variación de los parámetros de trabajo mediante medidas y ensayos, corrigiéndose en los casos necesarios.	☐	☐	☐	☐
3.7: Mantener los sistemas de regulación, posibilitando que alcancen los valores especificados en los procedimientos para garantizar un funcionamiento estable y preciso de los mismos.	☐	☐	☐	☐

4: Diagnosticar el fallo o avería de los sistemas automáticos de regulación de tecnología neumática, hidráulica y eléctrica-electrónica, utilizando planos e información técnica y aplicando procedimientos establecidos para, una vez localizado, proceder a su resolución.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Diagnosticar el estado, fallo o avería en los sistemas a partir de un proceso razonado de causa-efecto, utilizando documentación técnica y los equipos de medida indicados, para proceder a su identificación, así como en los sistemas dónde se localiza, su posible relación con otros y la causa que lo provoca.	☐	☐	☐	☐
4.2: Comprobar el control de los sistemas automáticos en la zona o elemento diagnosticado como averiado, con el equipo y procedimiento establecido para determinar los elementos a sustituir o reparar.	☐	☐	☐	☐
4.3: Realizar las operaciones de diagnosis sin provocar otras averías o daños y en el tiempo previsto para proceder a una intervención acotada en el sistema.	☐	☐	☐	☐

5: Reparar por sustitución de elementos, los sistemas automáticos de regulación en el buque, utilizando manuales de instrucciones y planos, para restablecer las condiciones iniciales de funcionalidad, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y de calidad requerida.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Determinar el estado de los elementos de los sistemas automáticos de regulación, comprobando cada una de sus partes funcionales, utilizando los procedimientos y medios establecidos para realizar su valoración.	☐	☐	☐	☐
5.2: Sustituir el elemento deteriorado siguiendo la secuencia del proceso de desmontaje y montaje establecido, para garantizar que no se produzca deterioro ni merma de las cualidades del mismo durante su manipulación.	☐	☐	☐	☐
5.3: Efectuar las pruebas de seguridad y funcionales de los sistemas automáticos de regulación siguiendo procedimientos establecidos, para comprobar la restitución de la operativa del conjunto.	☐	☐	☐	☐